

por esta Delegación Provincial en fecha 12 de febrero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. de Expediente: GR/2009/70/G.C./CAZ.
Denunciado: Francisco Carrasco López.
DNI: 22.924.058-G.
Ultimo domicilio conocido: C/ Ciprés, núm. 9, C.P. 30700, Torre Pacheco (Murcia).
Infracciones: Tipificadas en los arts. 77.7, 77.8 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada grave.
Sanción:
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.
Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de un quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del Expte.: AL/2009/63/AG.MA./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2009/63/AG.MA./COS.
Interesado: Urepiur, S.L.
NIF: B-04185369.
Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.
Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte AL/2009/43/G.C./EP.
Interesado: Don Silviu Matei.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2009/43/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/696/G.C./CAZ.
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/696/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2008/696/G.C./CAZ.
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.
NIF: 27224295-T.
Infracción: Dos leves y dos graves en materia de caza de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y 82.2.b) de dicha Ley.
Sanción: Multa: 1.322 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.